

dios imaginables el matrimonio y el aumento de población, y privar de auxilio á los irreflexivos que no atienden las advertencias. Abandonando á los niños, se castiga á los padres. La sociedad no tiene, en verdad, deber alguno de cuidarse de ellos, ni expiar así la falta de sus padres. Que los que se casen sin poseer medios, soporten también las consecuencias de su acción; la misma naturaleza hará pesar sobre ellos el rigor de su justa sentencia.»

No es posible llevar más lejos el desconocimiento de la Providencia Divina y del amor humano, ni más lejos el egoísmo y el culto á Mammón, el individualismo y la negación de los deberes sociales, la depreciación del hombre, la elevación de la posesión al derecho único aquí bajo, el poder absoluto de la sociedad, no sólo sobre los derechos, sino también sobre la existencia del hombre. En una palabra, no es posible llevar más lejos el liberalismo. Considerado desde el solo punto de vista económico, llegó á su apogeo con Ricardo; pero Malthus merece llamarse sin comparación el hombre del perfecto liberalismo, por haberse convertido en campeón para sacar las consecuencias de su sistema relativas á la sociedad. Nadie ha expuesto con más claridad que él que la religión y la moral no ocupan puesto alguno en la sociedad, que tan pronto como se divide en fragmentos sin cohesión, la personalidad y los individuos carecen de importancia, y que, finalmente, según estos principios, la totalidad, en otros términos, el Estado, puede descuidar todos los derechos, suprimirlos, inventarlos á capricho y monopolizar todo el poder, sin obligaciones ni miramiento alguno para con sus súbditos.

**5. Medidas privadas y públicas relativas al matrimonio.**—Malthus había hecho estas reservas expresas, como si, con esta teoría, hubiese indicado el camino á ciertas consecuencias de derecho privado, á las cuales no queremos tocar más de cerca. Pero lo que él no quería, hicieronlo otros después. De aquí que no podamos abstener-

nos de imputarle todas esas monstruosidades morales que el moderno malthusianismo vierte en el pueblo con tantos escritos. Toda la sabiduría de este sistema tiene por objeto impedir, por medios criminales, el aumento de población. Y, desgraciadamente, demasiado que ha logrado propagar prodigiosamente muchos de esos libros, sabiendo darles títulos, gracias á los cuales sentíase uno tentado á creer que ofrecían medios seguros para aliviar el pauperismo y resolver la cuestión social. <sup>(1)</sup> Además, el socialismo se ha apoderado de este campo para propagar su odio fanático contra el matrimonio, al que considera como régimen de forzados. Muchos de sus jefes, que no tienen palabras bastantes para condenar el malthusianismo, no conocen otros medios para remediar la miseria social que indicar *ex profeso* á los hombres el medio de poder gozar de la sensualidad, y evitar prudentemente las obligaciones morales.

Sería para nosotros un consuelo poder decir que vergüenza semejante se limita á la literatura, pero, desgraciadamente, estos principios que claman venganza al cielo, hace ya tanto tiempo que se han introducido en la vida, que se han convertido á la letra en costumbres públicas. Sabido es que la maldición de los matrimonios con dos hijos, ó matrimonios estériles, se cierne hace ya mucho tiempo sobre Francia. Los alemanes no se cansan de dirigir á sus vecinos los más amargos reproches sobre este punto. Seguramente que la cifra de población aumenta en Alemania por modo tal, que excita la solicitud económica de muchos políticos, pero también aquí hay fenómenos, y no ciertamente aislados, que nos impiden arrojar á los otros la primera piedra. Nos referimos especialmente á esas regiones que son patria de los llamados *hacedores de ángeles*. También incumbe gran responsabilidad á la América

(1) Hohoff, *Revolution*, 322-339. Ettingen, *Moralstatistik*, (3) 258 y sig. Roscher, *Volkswirtschaft*, (20), I, 678 y sig. 724. Van der Smissen, *La population*, 400. *Handw. der Staatsw.*, (2), II, 761. *Staatslex. der Görresg.*, (2), I, 907.

del Norte, por cuánto allí no puede perseguirse el crimen con el cual la Roma decadente sabía hacer estériles los matrimonios, crimen que allí se practica abiertamente, no temiendo los médicos ofrecer en los periódicos, por medio de signos que todos interpretan fácilmente, sus servicios para esta abominable tarea, impudencia que, por otra parte, no es privativa de aquel lado del Océano. En todo caso, hecho cierto es que las estadísticas colocan á Francia en último lugar desde el punto de vista prolífico, <sup>(1)</sup> y prueban que la población disminuye en ella por modo aterrador. <sup>(2)</sup>

Si no podemos ni queremos hacer responsable á Malthus de todos estos horrores, que provocan la cólera divina, no es posible absolverlo de otra consecuencia del derecho privado, que quiso producir, y que produjo, en proporción demasiado notable: nos referimos á la limitación violenta de las alianzas matrimoniales por medio de la legislación.

Bajo la influencia del terror difundido por Malthus en la sociedad, hallaron los Estados modernos ocasión propicia para proseguir con éxito su tendencia á reglamentar la libertad individual en el dominio del matrimonio. Con el pretexto del bien del Estado, el permiso para contraer matrimonio se ha subordinado en muchas naciones á tantas condiciones para hacerlo difícil, principalmente en la primera mitad del siglo XIX, que se ha hecho casi imposible á clases enteras.

(1) Ettingen, *Moralstatistik*, (3), Tab. 34. Meyer, *Konversat. Lex.* (4) XVII, 129 y sig. Roscher, *Volkswirtschaft* (20) I, 700 y sig.

(2) De once años á esta parte la «fecundidad de los matrimonios» en Francia ha descendido á 0'38%. Los hijos por matrimonio fueron: en 1882, 3'07; en 1883, 3'04; en 1884, 2'97; en 1890, 2'85; en 1891, 2'77; en 1892, 2'69. Sólo el número de los ilegítimos aumentaba (*Revue des Revues*, IX, 261). Así ocurrió que, en 1890, superaron los muertos á los nacidos en 38.446; en 1891, en 10.505; en 1892, en 20.041 (875.888 : 855.847) *Allg. Ev. Luth. R.=Z.*, 1894, 70). Según Nadaillac, (*Correspondant*, 25 de Abril de 1894), en los 5 años anteriores á 1894, el excedente de los matrimonios en Alemania elevóse á 3.079.219; en Inglaterra, á 2.079.217; en Italia, á 1.612.918; en Francia solamente á 161.376. En los tres últimos años había ya un déficit de 65.992, en tanto que, en el mismo período, tuvo Rusia un excedente de 4.766.802. (*Rivista Internazionale*, V, 86. *Die neuesten Ziffern im Handw. der Staatsw.* (2), II, 763 y sig.

Que esta opresión de los derechos humanos es contraria á la naturaleza y al derecho, hace ya mucho tiempo que hubiera podido verse en todas las consecuencias que produjo en la moral pública y en las rentas de los municipios y del Estado. Los hombres en general no están destinados al celibato. Preferible es á la mayor parte vivir en estado de matrimonio. Si se les hace imposible esta situación, sin ofrecerles un contrapeso especial, un contrapeso moral y religioso, que contrabalancee sus inclinaciones naturales, aumentan los errores morales hasta convertirse en enfermedad y calamidad públicas. No hay más que consultar las estadísticas para convencerse de que allí donde la civilización no ha avanzado todavía lo suficiente para sugerir al Estado la idea de que puede regir los asuntos del corazón humano con cadenas y leyes, son raros los hijos ilegítimos. Pero en los países que se distinguen por una tutela y una mezquindad exagerada por parte del Estado, crecen en número aterrador. <sup>(1)</sup>

Ahora bien, una vez corrompida la moral pública de un pueblo, se necesita mucho tiempo para mejorarla de nuevo á fondo. En un día pueden mejorarse las leyes; pero para reparar lo que ellas han destruido en la ciencia jurídica y en el sentimiento moral del pueblo, se necesita mucho tiempo, si, con todo, el tiempo es capaz de reparar este perjuicio.

**6. Verdad es que el matrimonio ha sido instituido en servicio de la sociedad, pero como institución moral y como derecho de la personalidad libre.**—De lo dicho resulta que el matrimonio nunca debe ser concebido como pura institución de derecho. Sin duda que también lo es, y preciso es inculcar con frecuencia y seriedad á los individuos que no se trata aquí de una cosa cuya decisión pueda abandonarse exclusivamente á la impetuosidad de la sangre, sino de una institución de que depende su sa-

(1) Ettingen, *Moralstatistik* (3), Tab. 36. Haushofer, *Statistik* (2), 492 y sig. Schönberg, *Polit. Ökonom.*, (3) I, 744. *Handw. der Staatsw.*, (2), IV, 34 y sig.; VII, 247 y sig. Elster, *Wörterb. der Volksw.*, II, 714 y sig.

lud, la salud de su prójimo y la de la sociedad, de una institución para la que toda reflexión es poca, y en la cual deben ponerse de acuerdo las inclinaciones y deseos personales con los deberes de justicia para con la totalidad. Pero preciso es también inculcar con más frecuencia y profundidad en el alma de los representantes de la sociedad que el matrimonio es, por su naturaleza y primordialmente, asunto moral y religioso. Si no lo consideran bajo este aspecto, inevitable es que el matrimonio se resienta de ello y perjudique á la misma sociedad.

No debe asignarse al derecho otro lugar y otra significación que los que posee en razón de su naturaleza. Ahora bien, es una parte de la moral, y una parte que le está subordinada. Si pone su mano en ella, ó si únicamente desconoce su influencia predominante, no sólo comete contra ella una injusticia, sino que se la hace á sí mismo. Pocos dominios hay en los cuales aparezca esto tan evidente como en el del matrimonio y en el de la educación. Por consiguiente, débese ante todo subordinar el derecho á la ley moral.

Lo mismo ocurre en lo referente á la relación que media entre la personalidad y la ley. Es un lugar común, ya refutado, que la ley existe á causa del hombre, y no el hombre á causa de la ley. Á pesar de esto, casi parece que todavía no ha penetrado en los oídos y en el corazón de los que hacen leyes y las aplican. Preciso es, pues, repetir hasta la saciedad que también el individuo debe hallar su derecho en todas las leyes relativas al orden público. Cada individuo está evidentemente creado para el servicio del todo; pero el todo está á su vez destinado á la utilidad del individuo. Por consiguiente, el derecho público sólo puede ser derecho, cuando no oprime los derechos privados de la personalidad. Así, pues, cuanto más un derecho sea ejercicio natural de la libertad personal, más prudente debe ser el poder público para no perjudicarle con sus prescripciones.

Sin duda que el matrimonio está destinado por su naturaleza á fomentar la utilidad pública social, y nadie lo

afirmará más categóricamente que nosotros; pero es igualmente cierto que es un derecho personal, del cual se hace principalmente uso en provecho propio, y un derecho tan íntimo como ningún otro. Querer reglamentar estas situaciones jurídicas con la violencia externa y con la aplicación de un mecanismo violento, debe fatalmente originar graves errores.

No rechazamos toda limitación legal; pero no somos del parecer del vulgo que cree que la sana razón y la naturaleza incorrupta se mejorarían por sí mismas sin auxilio externo. El optimismo en que se apoya esta herejía es siempre un engaño; pero en la materia que aquí tratamos, no sólo es una simpleza, sino un desconocimiento culpable de la realidad, y una negligencia criminal de los deberes relativos al prójimo, ya que, no sólo los esclavos de la sensualidad y del desorden, en los cuales la voz de la razón, por causa de su concupiscencia, no tiene acogida alguna, sino que también hombres más nobles tienen sus horas de debilidad, y necesitan fuertes barreras para no precipitarse en la destrucción y envilecimiento de todo cuanto está á su alcance.

Sin embargo, en general, sólo podemos decir que estas delicadas cuestiones morales deben ser reglamentadas por hombres sensatos, de moralidad reconocida, con instrucciones caritativas y amistosas, desplegando toda su influencia moral, y que la ley sólo debe emplear su fuerza superior cuando ya no sea posible contar con la razón y la buena voluntad del hombre. Si hay un caso al cual pueda aplicarse mejor la proposición del ilustre J. Möser, pidiendo que, en todo Estado, intituyese la autoridad consejeros de conciencia, desde el punto de vista del derecho, es ciertamente el que aquí tratamos. <sup>(1)</sup>

Consejeros de conciencia existen ya desde hace mucho tiempo, y en gran abundancia; pero es lástima que precisamente las leyes y los que las promulgan hagan su influencia muy difícil. La ley y la autoridad deben venir úni-

(1) J. Möser, *Patriotische Phantasien*, (3), III, 72 y sig.

camente tras de aquéllos, á fin de proteger los principios que sustentan, y apoyar la disciplina moral, religiosa y ascética, así como el cuidado de las almas.

**7. Derecho general al matrimonio. Sería de desear que el mayor número posible de personas contrajesen matrimonio.**—Pero todas las consideraciones públicas no pueden borrar la verdad de que el matrimonio es un derecho privativo de todo hombre. No podemos comprender porqué no se habla más que del corto número de los que se abstienen del matrimonio, para hacerlo posible á los demás, y que no se pronuncie una palabra relativamente al derecho de millares de personas, á las cuales las leyes y las instituciones sociales hacen imposible el ejercicio de su derecho, derecho que poseen en virtud de la naturaleza humana y de su personalidad libre, porque son miembros de la humana sociedad. Esta última cualidad, jamás puede convertirse en obstáculo al ejercicio de un derecho concedido ante todo para la formación de la sociedad.

Además, de desear sería, por razones jurídicas y morales personales, que el mayor número posible de personas hiciesen en realidad uso de su derecho. Guardada la debida proporción, sólo hay un corto número con vocación al celibato. Exige este estado una fuerza moral tan elevada, una actividad física é intelectual tan considerable para sustraer el espíritu á la sensualidad, que siempre será una excepción. En particular, los hombres que deben vivir en medio del mundo tienen que sufrir tantos peligros y tentaciones, que fácilmente sucumben allí donde una vida moral sería, el retiro, el trabajo y la religión, no les conceden una protección interna. El hombre que concentra todos los cuidados en su persona, acaba demasiado pronto con su bienestar. Como es sabido, esto constituye siempre su ruina, y, con demasiada frecuencia, la de los demás. Para la mayor parte, los sacrificios, los disgustos, las privaciones que entraña el matrimonio, son la más saludable protección y un medio de conversión que hace inútiles para

ellos todas las prisiones. Solos, no salen del apuro, á pesar de su libertad; ligados á una familia, no son una carga para nadie. Sí, es verdad; en el mundo, dos llevan la carga mejor que uno solo; dos se calientan mejor que uno solo. <sup>(1)</sup> Raro es que sea uno de tal modo independiente, que no tenga necesidad de auxilio ajeno, ó no sufra algún perjuicio, si vive continuamente solo.

Aplícase esto lo mismo á la vida económica que á la formación del carácter. Si quiere uno encontrar hombres dominados por los caprichos, espíritus altivos, tiranos, antojadizos, de ideas estrañas, hipocondríacos, pedantes, sensibles como la mimosa, que vivan de la fantasía, inútiles, y que sólo sean un tormento para el mundo real, preciso es buscar celibatarios que no vivan en comunidad, ó que estén al servicio de la vida pública.

Semejantes hombres y semejantes situaciones no son ciertamente motivos de bendición para la totalidad. De aquí que, en su propio interés también, haya que desear que los matrimonios sean los más numerosos posibles. Cuanto más moral es la muchedumbre, más sobrios, laboriosos y económicos son los hombres, más unidos están á su casa, más sana es la sociedad, y, en mayor grado, la calma y el sentimiento conservador, el respeto á la tradición y á la autoridad, se convierten en moral pública. El individuo siéntese siempre tentado á esperar su salvación de un cambio en los acontecimientos. Nadie puede tener más interés que los casados en que las cosas marchen bien y en que no se turbe el orden. Millares de lazos los unen á la sociedad. Si no tuviésemos hoy, gracias á la legislación tiránica que nos esclaviza, tantos hombres sin lazo alguno que los una al mundo; si tuviésemos más familias, no habría tantos socialistas, ó, en todo caso, serían mucho menos peligrosos, porque sólo pensarían en el mejoramiento, y no en la destrucción de la sociedad.

**8. No es necesaria la limitación del matrimonio, porque, sin ella, hay ya impedimentos más que suficien-**

(1) Eccl. IV, 11.

tes.—En su propio interés, debería ofrecer la sociedad todas las facilidades posibles para contraer matrimonio. Los impedimentos nacen ya por sí mismos, y hoy más que nunca, gracias al quebrantamiento de la vida pública. El pésimo estado de la situación de Francia ha producido un gran movimiento, que procura indagar las causas que han hecho descender tan bajo la vida de familia en este país. Pero nos parece que no se ha dado con la verdadera raíz del mal, porque las falsas situaciones indicadas son desgraciadamente, y por lo general, las mismas que en casi todos los países.

Los obreros—se dice <sup>(1)</sup>—pueden difícilmente pensar en la fundación de una familia, por cuanto la incertidumbre de su situación, la dureza del trabajo, el trabajo nocturno, el salario poco elevado, la debilidad hereditaria de su salud, se oponen ya á ello. El bienestar de la vida de familia se hace á menudo imposible á las gentes de baja condición, por la dificultad de encontrar habitación. En las ciudades, son tan estrechas y caras las habitaciones, que pocos son los que pueden poseer una. Además, en muchas casas, no se admiten familias con niños, porque importunarían demasiado á los vecinos de los pisos inferiores. La clase tan numerosa de domésticos, de porteros, de recaderos, que encuentran un albergue de algunas horas en buhardillas, bajo el techo, en cuartos miserables, en medio de baules y ropas de deshecho, no se tiene en cuenta aquí. En los almacenes y en multitud de servicios, jamás se emplean mujeres casadas, sino jóvenes de talle esbelto y de agradable fisonomía, para atraer á los clientes. Todo ese ejército de domésticos masculinos y femeninos, en los hoteles, en las fondas, en los cafés, ejército que cambia cada día, ni siquiera tiene tiempo de pensar en una familia. Los comisionados, los empleados de correos, de ferrocarriles, de fábricas, de despachos, los guardias de seguridad, municipales que ejercen sus funciones durante la noche y deben dormir durante el día, casi están en la misma situación que las clases de per-

(1) *Association catholique*, XXXII, 349 y sig.

sonas que acabamos de nombrar. Finalmente, la innumerable muchedumbre de los que no encuentran en parte alguna ocupación fija y duradera, sino que están condenados á proceder como los bohemios, pero sin tener como éstos el privilegio de sostener una familia, deben igualmente renunciar al deseo de fundar una.

Casi estaría uno tentado á creer que ya no queda nadie capaz de abrazar la vida de familia. Si el corto número de los que tienen esta posibilidad la ven tan difícil, podemos preguntar con razón: ¿Al servicio de quién está, pues, el Estado? ¿Está al servicio de la totalidad, ó al de la ínfima minoría de los que vigilan para que nadie, fuera del número calculado, entre en su esfera, á fin de no verse obligados á ceder algo de su posesión? No afirmamos que favorezca el Estado deliberadamente esta celosa teoría burguesa; pero, sin darse cuenta de ello, se presta á su realización. Es esto consecuencia inevitable, y justo castigo, de que, en su acción y en su legislación, haya concedido influencia á las falsas miras de la escuela liberal, miras dilucidadas por Malthus y sus sucesores.

**9. Influencia perniciosa y falsedad de las miras malthusianas.**—Pero estas teorías relativas á la población son, *a priori*, inmorales é irreligiosas. La única posibilidad de agitarlas es un signo que da mucho que pensar sobre la corrupción moral de la época. Las familias numerosas y fecundas en hijos son el medio más seguro para juzgar de la salud de una sociedad. No hay más que considerar la historia de los santos, para convercerse de que con frecuencia salían de familias numerosas; y si ellos mismos eran casados, vemos deslizarse su vida en medio de un enjambre de hijos.

Esto solo nos indica ya lo que debemos pensar de los matrimonios estériles. Difícil es ver en ellos una prueba de continencia. No, no cometemos una injusticia, si hablamos aquí de inmoralidad, y si afirmamos que todos los malthusianos la fomentan. No decimos que todos los que admiten sus principios merezcan personalmente esta censura;